

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**56416** BARCELONA

Edicto.

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 381/2017 Sección: B

NIG: 0801947120168008512.

Fecha del auto de declaración. 1 de junio de 2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Urban Cities Home, S.L.U., con CIF B65589392, con domicilio en calle Monterols, 22, lo, 08034 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, de profesión Auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle Balmes, 184, ático 4a, 08006 Barcelona, Dirección electrónica: [oliveros@visolauditores.es](mailto:oliveros@visolauditores.es).

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 13 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180070449-1